

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICO DE JUAN PABLO DUARTE”

DEPARTAMENTO TÉCNICO DE REVISIÓN LEGISLATIVA

Santo Domingo D.N.

DETEREL 261/2013.

A la : Comisión Especial.

Vía : **Lic. Mayra Ruiz de Astwood.**
Coordinadora de Comisiones Permanentes.

Cc : **Lic. Mercedes Camarena Abreu.**
Secretaria General Administrativa Interina.

De : **Welnel D. Félix F.**
Director Departamento Técnico de Revisión Legislativa

Asunto : Resolución para la conservación y protección del parque
Nacional Los Haitises.

Ref. : **Oficio No. 011040** de fecha 9/09/13, **Exp. 01594-2013-SLO-SE.**

En atención a su comunicación de referencia, en la que nos solicita realizar el correspondiente estudio y remitir la opinión sobre el proyecto de resolución indicado en el asunto. Después de analizar dicho proyecto tenemos a bien expresarle lo siguiente:

Contenido:

PRIMERO: Se trata de un proyecto de resolución que tiene como finalidad formar una comisión especial para la conservación y protección del Parque Nacional Los Haitises.

SEGUNDO: Este proyecto fue presentado por el Sr. **Charles Noel Mariotti Tapia**, Senador de la República por la provincia Monte Plata.

Facultad Legislativa Senatorial:

La facultad legislativa congresual para legislar sobre esta materia está fundamentada en el artículo 93, numeral 1, literal q de la Constitución de la República Dominicana, que enuncia lo siguiente: “**Legislar acerca de toda materia que no sea de la competencia de otro Poder del Estado y que no sea contraria a la Constitución**”.

Desmonte Legal

El Proyecto de Ley se fundamenta y toca las siguientes disposiciones legales:

- a) La Constitución.

Análisis Legal, Constitucional y de la Técnica Legislativa

Después de analizar el proyecto de resolución en los aspectos legales, constitucionales y de la técnica legislativa **ENTENDEMOS** oportuno hacer las siguientes observaciones:

Análisis Legal, Constitucional y de la Técnica Legislativa

Al respecto señalamos que dada la naturaleza de dicha resolución que es la de solicitar la designación de una **Comisión Especial** que integre la totalidad de los Senadores con el objeto de realizar una visita de reconocimiento al Parque Nacional Los Haitises para conocer las características ambientales y sociales del área e identificar los principales impactos potenciales esperados por las actividades de la Comisión Especial para el Parque Nacional Los Haitises para reubicación de las familias de Pilancón, Guazaral y Los LIMONES por ser las que están ubicadas más próximo al área núcleo del Parque, es preciso señalar, que al momento de ser apoderado este para dar la opinión al respeto, la resolución ya fue acogida por el pleno y conformada. Por lo que no tenemos opinión en cuanto a su conformación, no obstante, del informe final que emane de la investigación realizada, este departamento si así lo considera la comisión especial puede colaborar con su elaboración en cuanto a los elementos técnicos que sean pertinentes.

Atentamente,

Wenel D. Feliz.
Director.